

	SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta de Junta de Aclaraciones
		Núm. 51/26
Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-2-2026		
Objeto:	Adquisición de material de limpieza para el CECyTE Guanajuato.	

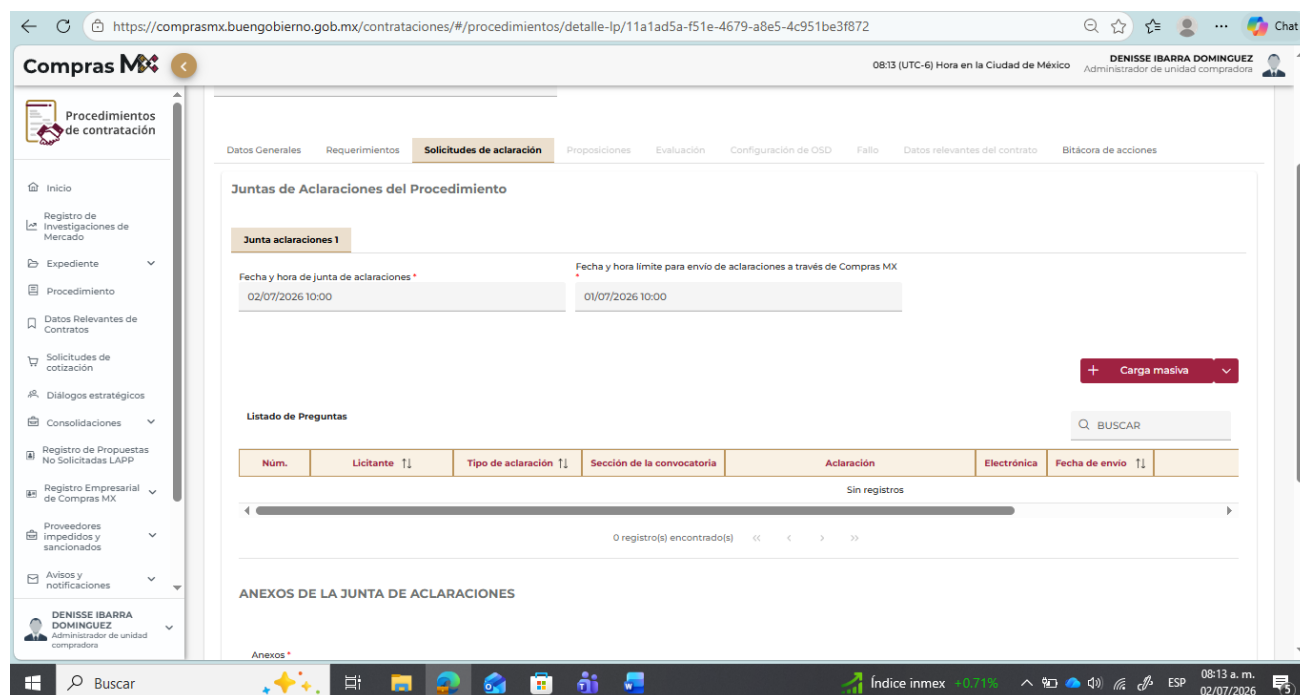
En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **10:00 diez horas del día 02 de julio de 2026**, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, en el cual se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato que para su integración y funciones se tiene con fundamento en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y artículo 24 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto al C. Adán Sánchez Sánchez, conservando sus funciones los C.C., Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria, Denisse Ibarra Domínguez, Suplente del Primer Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-70-036-911003999-N-2-2026, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 8.1 de la convocatoria a la licitación.

Así mismo el Suplente del Presidente, fue asistido por el representante del área técnica, el C Juan Javier Mercado Salas, Representante del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

Además, se encuentra presente el **C. Florencio Vieyra Caudillo**, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

INICIO DEL ACTO.

El Suplente del Presidente, dio inicio al acto señalando que no se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria a través de la Plataforma Compras MX, tal y como se acredita con la impresión de la pantalla adjunta:



		SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta de Junta de Aclaraciones
			Núm. 51/26
Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-2-2026			
Objeto:	Adquisición de material de limpieza para el CECyTE Guanajuato.		

De conformidad con los artículos, 35 de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador en el mismo.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte íntegra de la Convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación electrónica y en términos del artículo 50 de la Ley a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el domicilio de la Convocante.

Se informa que a partir de esta fecha se fijará en: en el tablero de avisos de la Secretaría de Educación de Guanajuato, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5 de esta misma ciudad, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **14 de julio de 2026**, en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5. Edificio Puentecillas, a las **11:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **10:25** diez horas con veinticinco minutos del día **02 de julio de 2026**.

Esta Acta consta de **03 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SEG:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Adán Sánchez Sánchez Presidente Suplente para este acto	Dirección General de Presupuesto y Finanzas	
Cecilia Soledad Arévalo Sosa Secretaria	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Denisse Ibarra Domínguez Suplente del Primer Vocal	Jefatura de Compras	
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	Dirección General Jurídica	

		SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta de Junta de Aclaraciones
			Núm. 51/26
Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-2-2026			
Objeto:	Adquisición de material de limpieza para el CECyTE Guanajuato.		

POR EL ÁREA REQUERENTE

Juan Javier Mercado Salas	Representante del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	
---------------------------	---	--

POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

NOMBRE		FIRMA
Florencio Vieyra Caudillo	Representante de la Secretaría de la Honestidad	

----- FIN DEL ACTA -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>